

NORMATIVA REGULADORA **ACTIVIDADES JUVENILES de TIEMPO LIBRE** **EN ARAGÓN**

- **Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón (Asignación de competencias)**
- **Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, competencias sobre actividades juveniles, supervisión e inspección.**
- **Normativa actividades juveniles, Decreto 68/1997, de 13 de mayo de 1997 sobre condiciones de realización de determinadas actividades juveniles de tiempo libre en Aragón (INCLUYE ACAMPADAS Y COLONIAS)**

PARA MÁS INFORMACIÓN O DESCARGA DE FORMULARIOS DIRIGIRSE A:

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

WEB <http://juventud.aragon.es> (Tiempo libre/Notificaciones juveniles)

¡¡NOTA IMPORTANTE¡¡

La **NOTIFICACIÓN PREVIA** deberá presentarse por registro administrativo al menos 20 días antes del inicio de la actividad, dirigida a la sección del IAJ de la provincia donde se realice la actividad.

SEDES SERVICIOS PROVINCIALES

Instituto Aragonés de la
Juventud de Huesca

San Jorge, 65
22003 Huesca
Tel. 974 247 320
iajhuesca@aragon.es

Instituto Aragonés de la
Juventud de Teruel

Yagüe de Salas, 16
44001 Teruel
Tel. 978 624 439
iajteruel@aragon.es

Instituto Aragonés de la
Juventud de Zaragoza

Franco y López, 4
50005 Zaragoza
Tel. 976 716 810
iaj@aragon.es

NORMATIVA SANITARIA

CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS - SALUD PÚBLICA EN ARAGON

- **Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón**, por el que se aprueba el **Reglamento sobre condiciones sanitarias** en los establecimientos y actividades de comidas preparadas. Dicho Decreto, que desarrolla la normativa nacional conforme a los Reglamentos comunitarios de higiene alimentaria, fue publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 64, de 7 de junio de 2006.
- **REQUISITOS SANITARIOS en ACAMPADAS/COLONIAS JUVENILES.** Desarrollo sobre requisitos mínimos a cumplir del Decreto 131/2006 publicado en la web del Instituto Aragonés de la Juventud (Tiempo libre/notificaciones juveniles)
- **Modelo de Comunicación de actividades juveniles de Tiempo Libre a Salud Pública ANEXO II** (disponible en la web del IAJ)
- **ORDEN de 13 de octubre de 2009, de la Consejera del Departamento de Salud y Consumo por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 131/2006**
- **CONDICIONES SOBRE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO**
R. D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y en el Programa de Vigilancia Sanitaria del agua de consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **CONDICIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES** (Ver documento de Requisitos Sanitarios de Acampadas juveniles disponible en la Web del IAJ)

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

D. G. SALUD PÚBLICA Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental

WEB <http://www.aragon.es>

(<http://goo.gl/i0ubND>) Seguridad alimentaria y Salud Ambiental

SEDES SERVICIOS PROVINCIALES

Subdirección
Provincial de Salud
Pública de Huesca

Av. Parque, 30
22003 Huesca
Tel.: 974 293 200

Subdirección Provincial
de Salud Pública de
Teruel

José Torán, 2
44071 Teruel
Tel.: 978 641 157

Subdirección Provincial
de Salud Pública de
Zaragoza

Ramón y Cajal, 68
50071 Zaragoza
Tel.: 976 715 000

NORMATIVA MEDIO AMBIENTE

- **Decreto 68/1997, artículo 6 que exige su autorización para acampadas juveniles realizadas en montes públicos**
- **Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón (arts. 86, 87 y siguientes)**
- **Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes Estatal.**
- **Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.** Sobre usos permitidos y prohibidos, y exigencia de informes si una acampada se instala en monte público.
- **Para actividades y pernoctas en los Espacios Naturales Protegidos consultar con los gestores de los mismos.**
- **ORDEN anual del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**
- **Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.**

PARA MÁS INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

WEB <http://www.aragon.es> (<http://goo.gl/wPoLwX>)

SEDES SERVICIOS PROVINCIALES

Servicio Provincial de
Huesca

General Lasheras, 8
22003 Huesca
Tfno.: 974 293 201

Servicio Provincial de
Teruel

Plaza San Francisco, 1
44001 Teruel
Tfno.: 978 641 116

Servicio Provincial de
Zaragoza

Edificio Pignatelli –
Pº María Agustín, 36,
Planta 1, puerta 7
50004 Zaragoza
Tfno.: 976 714 000

NORMATIVA ACAMPADAS NO JUVENILES EN ARAGON (aplicación supletoria a acampadas juveniles)

- Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón
- Decreto 125/2004, Reglamento que desarrolla los Alojamientos Turísticos al Aire Libre
- Normativa Acampadas en Aragón, *DECRETO 61/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de acampadas*
- *Modificación por ORDEN de 12 de noviembre de 2010, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la Circular de 11 de noviembre de 2010, del Viceconsejero de Turismo, sobre criterios de aplicación de la Ley 3/2010, de 7 de junio, por la que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón*

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA (Protección Civil)

Los directores/as de las actividades juveniles llamarán al 112 para poner en su conocimiento la ejecución del Plan de Evacuación una vez realizado

El 112 enviará alertas metereológicas a los teléfonos móviles de los directores/as de las actividades juveniles notificadas durante la campaña de estival

Para EMERGENCIAS en el desarrollo de la actividad llamar al 112

ACCIONES CON "MONTAÑA SEGURA" - IAJ, programa de seguridad y prevención de accidentes en montaña con menores y jóvenes

- * Programa de asesoramiento en Aragón para actividades de riesgo senderistas planificadas dentro de las actividades juveniles notificadas al IAJ
- * Acciones formativas sobre seguridad en montaña y planificación de excursiones para profesionales de tiempo libre
- * Edición de Mapas y tracks de 200 rutas senderistas y de montaña por Aragón y que están disponibles para descargar en la web del IAJ
- * Información sistema MIDE y consultas de rutas, distribución de folletos informativos

En WEB www.montanasegura.com
e-mail: info@montanasegura.com

+INFO EN <http://juventud.aragon.es>